

REF: Adjudica Licitación ID 4963-5-LQ25, para el Mejoramiento Estadio Municipal, comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 216

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 74 de fecha 31 de enero de 2025 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, para el Mejoramiento Estadio Municipal, comuna de Trehuaco;
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N.º 21.634 "Que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, Para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir los principios de economía circular en las compras del estado;
3. El Decreto 661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
4. Resolución Exenta N.º 127 de fecha 04.10.2024 del Gobierno Regional de Ñuble la cual aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TREHUACO**" código BIP 40056402-0;
5. El Informe de la comisión evaluadora;
6. El Certificado de Acuerdo N.º 39 de fecha 04 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación;
7. El Decreto Alcaldicio N.º 76 de fecha 08 de febrero de 2022, que aprueba el Reglamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Trehuaco;
8. Las Directiva N.º 14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que establecen las recomendaciones para el Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras; y,
9. Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para los fines por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, el llamado a licitación pública ID 4963-5-LQ25, para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TREHUACO**" código BIP 40056402-0; al oferente UTP UTAH Ingeniería y Construcción Spa y otro, RUT 78.090.217-5, por un monto de \$ 171.428.414.- (ciento setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos catorce pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 73 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/JGP/car

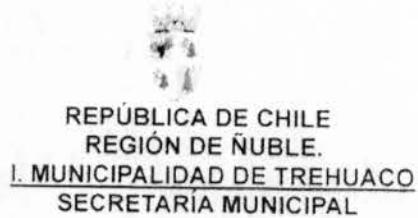
Vº CONTROL / Vº Bº JURIDICO SECPLAN

Distribución: Secplan (2); DOM (1); Secretaría Municipal (2)



JOAQUÍN MORALES SANHUEZA
ALCALDE





Certificado N°.-39

Trehuaco, marzo 04 del 2025.

GONZALO ALVIAL CHANDIA, Secretario Municipal y Ministro de Fe (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

En Sesión Ordinaria N°10 de fecha 03.03.2025 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, **acordó** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales, Claudia Parra Bello, Rolando Agurto Acuña, Gonzalo Constanzo Monsalve, Samuel Montecinos Zapata, Camila Flores Muñoz y del alcalde Jorge Morales Sanhueza, **aprobar** la adjudicación de licitación denominada: "Mejoramiento Estadio Municipal, comuna de Trehuaco". ID 4963-5-LQ 25; Por un monto de \$171.428.414.- (iva incluido) siendo adjudicada a la Empresa UTP UTAH Ingeniería y construcción Spa y otro" RUT. 78.090.217-5 y con un plazo de ejecución de 73 días.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Secplan



GONZALO ALVIAL CHANDIA
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe

Distribución:
La indicada/ Archivos Sec. Municipal.